

Acuerdo N° 7. Se aprueba el pago de transporte a las Comunidades que asistan al Cabildo Abierto del 25 de Enero 2020, a través de los Patronatos o Juntas de Agua.

Acuerdo N° 8. Aprobar la ampliación de tiempo de ejecución del Proyecto Mejoramiento y Reparación de Carreteras de las Zonas Productoras de Café, debido a las fuertes lluvias no se ha podido avanzar en el desarrollo del Proyecto.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 5:00pm del día lunes 20 de Enero del año 2020.

Ely Zavala  
Alcalde Municipal

No Participa  
Vice-Alcalde

[Firma]  
Regidor 1°

[Firma]  
Regidor 2°

Con Permiso  
Regidor 3°

[Firma]  
Regidora 4ª

Udesta Flores  
Regidora 5ª

[Firma]  
Regidor 6°

[Firma]  
Secretaria Municipal

### Acta N° 72-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallecillo, F.M. en Sesión de CABILDO ABIERTO con las Comunidades que conforman el municipio, en el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal, invitándose a las organizaciones de la Sociedad Civil, teniendo representación de Taliapita, Río de la Puerta, San José de la Mora, San Cristóbal, los Tablones, San Isidro, Agua Blanca, Trinidad de Quibradas, Singuizapa y Vallecillo; presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Ely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores:

2° Leonardo Medina, 5ª Modesta Flores, con la siguiente Agenda a tratar de fecha Sábado 25 de Enero del año 2020.

- 1- Bienvenida a los Asistentes
- 2- Invocación a Dios
- 3- Apertura de Cabildo Abierto
- 4- Presentación de Rendición de Cuentas Municipales Año 2019
- 5- Presentación de Proyectos a Ejecutar Año 2020
- 6- Acuerdos y Resoluciones
- 7- Cierre de Cabildo Abierto

Se da inicio al Cabildo Abierto a las 2:15 pm, dando la bienvenida a los presentes el Regidor 2° Leonardo Medina, mencionando las comunidades representadas. El propósito es informar sobre la gestión que se realiza y el trabajo que se ha desarrollado por el bienestar del pueblo; indica que las participaciones se hagan guardando el orden, con tranquilidad, respeto y ética. - Seguidamente se hace la Invocación a Dios, dirigida por el Pastor Baudilio Santrizo. A continuación el Sr. Alcalde Cely Zavala hace la Apertura del Cabildo Abierto. El Sr. Anibal Banegas, antes pregunta por qué no están presentes los demás Regidores Municipales, ya que solo 3 miembros de la Corporación Municipal dan fe de la presencia de las comunidades y no quiere que después denigren la reunión de la población en esta fecha. El Regidor 2° Leonardo Medina informa que el Regidor 6° Francisco Morales se excusó por problema de salud y cita médica y de los otros dos miembros, se desconoce su motivo de inasistencia. El Sr. Evanisto Juárez pregunta porque solo las organizaciones fueron invitadas al Cabildo, cualquier ciudadano puede asistir y participar. El Regidor 2° Leonardo Medina informa la convocatoria se dirige a las organizaciones sociales, pero puede asistir toda persona que lo desee, ya que para eso son los Cabildos Abiertos para hablar dentro de las sesiones, no en las aceras. La Corporación Municipal convoca a las organizaciones para que éstas sean portavoces en sus comunidades. El Sr. Evanisto

Juárez opina la Convocatoria se envió a organizaciones, pero debe ser abierta para todos. El Regidor 2º Leonardo Medina explica la reunión es para participación de todos, pero se convoca a organizaciones para que la transmitan a la población. - El Alcalde Cely Zavala informa la sesión de Cabildo Abierto es pública, no es privada, por eso, se colocaron rótulos invitando a la población. En cuanto a la no presencia de los demás Regidores Municipales, es porque no les interesan las reuniones del pueblo, pero cuando son reuniones políticas, si asisten. Informa este Cabildo Abierto es para presentar la Rendición de Cuentas 2019, dar a conocer cómo se ha trabajado, las Transferencias del Gobierno Central, no han faltado, se ha tenido respuesta y agradece a los Empleados Municipales por el trabajo desarrollado y porque han sido puntuales con la presentación de informes para no causar retrasos de la transferencia.

#### Punto N°4.- Presentación de Rendición de Cuentas Municipales Año 2019

La Secretaría Municipal da lectura al Artículo 59-D de la ley de Municipalidades que instituye el Día de Rendición de Cuentas en Cabildo Abierto que debe celebrarse en la segunda quincena de Enero.

Después se cede la palabra a la Tesorera Municipal para hacer la presentación de la Rendición de Cuentas Municipales Año 2019; Explica,

los Ingresos Corrientes = Es lo recaudado por Impuestos y Tasas,

Ingresos de Capital = Es lo percibido por Transferencias y Donaciones,

|       |                                                      |              |
|-------|------------------------------------------------------|--------------|
| 1.-   | INGRESOS CORRIENTES=                                 | 1,927,125.02 |
| 33.-  | Ingresos Tributarios                                 | 1,606,281.92 |
| 330.- | Impuesto Sobre Bienes Inmuebles                      | 257,254.65   |
| 331.- | Impuesto Personal                                    | 58,045.25    |
| 332.- | Impuesto a Establecimientos Industriales             | 6,864.70     |
| 333.- | Impuesto a Establecimientos Comerciales              | 198,215.20   |
| 334.- | Impuesto a Establecimientos de Servicios             | 67,882.00    |
| 335.- | Impuesto Sobre Explotación y Explotación de Recursos | 47,252.00    |
| 336.- | Impuesto Selectivo a los Servicios Telecomun.        | 501,314.00   |
| 337.- | Tasas por Servicios Municipales                      | 22,861.50    |

|       |                                                    |                  |
|-------|----------------------------------------------------|------------------|
| 119-  | Derechos Municipales                               | 446,592.62       |
| 12-   | Ingresos no Tributarios                            | 320,843.10       |
| 120-  | Multas                                             | 58,040.55        |
| 121-  | Recargos                                           | 5,813.30         |
| 122-  | Recuperación por Cobro de Imptos. y Derechos       | 201,362.65       |
| 125-  | Renta de Propiedades                               | 3,200.00         |
| 126-  | Intereses (Art. 109 Reformado de la Ley Municipal) | 52,426.60        |
| 2-    | INGRESOS DE CAPITAL                                | 21,624,621.20    |
| 220-  | Venta de Bienes Inmuebles                          | 828.80           |
| 250-  | Sector Público                                     | 21,222,009.46    |
| 280-  | Ingresos Eventuales de Capital (Interes. Banc.)    | 401,282.94       |
| TOTAL |                                                    | L. 23,551,246.22 |

NOTA ACLARATORIA: La deducción por Transferencia del Gobierno Central fue de L. 3,519,220.77, que fueron pagados a personas que interpusieron Demanda Laboral: Saradely Medina, Antonia Escalante, Damaris Medina, Ana Julia Mendoza e Isamar Nolasco. Por Transferencia depositada fue un total de L. 24,550,593.24 pero no se reflejan en Cuentas Bancarias de la Municipalidad, porque ese valor fue deducido directamente del Bando Central de Honduras. En total los Ingresos fueron de L. 27,070,466.99. -- El Sr. Anibal Banegas opina no aparece aporte de la Empresa G.A. Energy a la Municipalidad o la comunidad, siempre lo ha reclamado. La Tesorera Verónica Méndez informa la Empresa G.A. Energy no paga impuestos, únicamente pagaron en el 2008 el Permiso de Construcción y Operación, y no han pagado más. El Alcalde Cely Zavala informa se ha visitado la Empresa juntos con representantes de la comunidad de Singuizapa, se les invitó a audiencia con la Corporación Municipal y no asistieron por tener otros compromisos. Se buscan la forma de hacerlos llegar, se apoyará con la comunidad de Singuizapa para hacerlos. La Profa. Felicitia Ardón opina como Corporación Municipal deben hacer visita a las Oficinas de la Empresa, porque voluntariamente no vendrán y la Municipalidad está perdiendo ese ingreso.

La Sra. Angela Barahona informa en pláticas con el Sr. Julio Gutiérrez ha manifestado que esta Municipalidad no ha hecho la gestión para hacer el pago, si Vallejo no lo hace, Cedros si lo hará porque tienen buen acercamiento. Deben gestionar para que ese fondo llegue; Sugiere pedir audiencia porque ese pago está atrasado desde la administración de la ex Alcaldesa Eva Lucía Lambur. El Sr. Anibal Banegas informa el Apoderado de la MANOFAM firmó Convenio en el 2010 y aún está activo, hizo ese convenio y hay que llamar a esa persona, pues firmó sin saber la situación del municipio y a los empresarios no les interesa la municipalidad. La Tesorera informa sobre la matrícula de vehículos, ha ingresado un poco más, aunque son pocos vehículos de la zona registrados con el domicilio del municipio. Informa las Empresas Claro y Tigo pagan al municipio por concepto de impuesto L. 496,111.85. El Sr. Anibal Banegas opina es bueno recibir la información del pago que hacen esas dos empresas, pues hasta hoy se conoce que pagan por las ondas electromagnéticas en el municipio. La Tesorera Municipal informa que estas empresas siempre han pagado impuestos. El Sr. Evaristo Juárez pregunta por qué hasta ahora se declara al pueblo en Cabildo Abierto que las Empresas Telefónicas pagan al municipio. La Tesorera Municipal explica que siempre se ha informado que pagan, la diferencia es que años atrás el impuesto se registraba en el renglón/rubro Permiso de Operación de Negocios, pero hubo reforma a la Ley de Municipalidades, que ahora se llama Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones como un impuesto independiente. El Sr. Edwin Fenera opina que falta hacer publicidad para que los dueños de vehículos sepan que se pagan así la matrícula de vehículos. El Alcalde Cely Zavala informa el trámite se hace en el Instituto de la Propiedad y debe llevar una Constancia de Verdad. La Profa. Felista Ardón explica el trámite que se hace en el Instituto de la Propiedad, para el cambio de domicilio del vehículo. La Tesorera Municipal muestra los Cuentas de ingresos de las Rendiciones de Cuentas del Año 2010, donde

se refleja el pago de las Empresas Tigo y Claro, el cual se registraba en Permiso de Operación de Negocios, en el 2010 L. 426,783.50 y en el 2011 L. 521,503.77.- El Sr. Anibal Baregas informa que hay cuatro millones que dio COPECO y si el Gobierno dio esos cuatro millones, pregunta si se han sacado del Banco; ese informe lo recibió la Comisión de Transparencia de parte del Sr. Víctor Navarro, miembro de la Comisión porque él asiste a las Sesiones de Corporación. La Tesorera pregunta dónde están esos cuatro millones que manifiestan se recibieron de COPECO, porque no se reflejan en las cuentas de la Municipalidad. Muestra los registros de los depósitos efectuados a las Cuentas Bancarias por: Transferencias del Gobierno Central

Cuenta N° 1200211041 - Banco Atlántida = 30/03/2019 L. 3,720,007.26,  
 Depósito Transferencia II Trimestre 2018. - 15/04/2019 L. 3,810,007.26,  
 Depósito Transferencia III Trimestre 2018. - 30/05/2019 L. 3,810,007.26,  
 Depósito Transferencia IV Trimestre 2018. - 20/06/2019 L. 3,012,981.84,  
 Transferencia I Trimestre 2019. - 02/08/2019 L. 2,661,059.77, Transferencia  
 II Trimestre 2019. - 05/11/2019 L. 1,004,327.89, Transferencia Junio 2019.  
 05/11/2019 L. 1,004,327.28, Transferencia Julio 2019. - 18/11/2019  
 L. 1,004,327.28 Transferencia Agosto 2019. - 27/12/2019 L. 1,004,327.28,  
 Transferencia Septiembre 2019. Total L. 21,031,372.47. \*NOTA:  
 La deducción por Transferencia del Gobierno Central fue de L. 3,519,220.77  
 pagados a las personas que interpusieron demanda laboral. El  
 depósito de Transferencia Total fue de L. 24,550,593.24, que no  
 se refleja en las cuentas bancarias de la Municipalidad porque ese valor  
 fue deducido directamente del Banco Central de Honduras.- También  
 informa sobre Otras Transferencias Recibidas = Cuenta N° 1202405526,  
 Banco Atlántida = 06/08/2019 L. 84,459.45, Depósito COPECO,  
 Fondo para el Combate del Dengue, I Desembolso; 07/11/2019  
 L. 24,157.54, Depósito II desembolso COPECO, para Combate del  
 Dengue, - 02/12/2019 L. 82,020.00, Depósito Navidad Catracha,  
 TOTAL L. 190,636.99. Se puede verificar y muestra las libretas  
 de Banco que COPECO depositó L. 84,459.45 y 24,157.54, aclara,

no son cuatro millones. El Sr. Víctor Navarro informa ese dato fue el que se informó en la sesión de Corporación a la que asistió.

El Alcalde Cely Zavala informa con el fondo COPECO se compraron Machetes, Carretas, Chapadoras y otros, con el valor informado por la Tesorera, se realizaron actividades de chapia y limpieza en Vallesilla y San José de la Mora. El Sr. Osman Méndez pregunta en qué se invirtieron los L. 82,020.00. El Alcalde informa se hizo decoración en el Parque Municipal de la Navidad Catrucha, que impulsó el Gobierno Central. El Sr. Osman Méndez opina en la Corporación Municipal se han hecho sesiones amañadas sin convocatoria a la Comisión Ciudadana de Transparencia y se le debe copia de nueve actos. El Alcalde Cely Zavala informa se hacen las cosas legales, no se prestará para hacer algo indebido. El Sr. Víctor Navarro opina se envió solicitud de la Comisión de Transparencia para que se les convoque a participar en las sesiones de Corporación Municipal y no se les ha convocado; también pidieron participar en la elaboración del Plan de Arbitrios porque hay tasas que están muy altas y tienen que bajarse los valores, pero dicen que es la Corporación que lo pueda hacer; en la nota que recibieron les citan muchos artículos de ley, por lo que decidieron que si no se les da participación a tres miembros de la Comisión de Transparencia en las sesiones de Corporación, no participará ninguno, ni firmarán ningún documento de la Municipalidad que se solicite como ser: la Publicación del Plan de Arbitrios. Él anotó en su agenda que la Alcaldía recibió cuatro millones de lempiras de COPECO y él no se equivoca, tendría que hacer una revisión cuidadosa de ese informe, pues sabe que el Gobierno Central dio buen dinero a los Municipios y Vallesilla también recibió buen dinero de COPECO. El Alcalde Cely Zavala informa que a la Municipalidad únicamente le hicieron dos depósitos por las cantidades informadas. Si la Comisión de Transparencia no ha participado en las sesiones es porque no han querido, se les explicó con base las peticiones realizadas, además, recuerda que esta Comisión

no la eligió la Corporación Municipal, ningún miembro municipal tuvo participación en la elección; fueron convocados por la Sra. Marina Valle sin tomar en cuenta a la Municipalidad; él solicitó la colaboración del Presidente, Vice-Presidente y otros miembros para la entrega de material del Proyecto de Emergencia a las personas afectadas por Tornado y Ulluvia, el Tesorero y Secretario manifestaron que ellos firmaron una nota dirigida a la Alcaldía sin saber para qué era; con miembros así, no se puede. El Presidente fue el que apoyó en lo solicitado. El Sr. Víctor Navarro da lectura a los miembros que integran la Comisión de Transparencia. El Sr. Luis Eli Flores sugiere que la Comisión de Transparencia solicite Constancia a COPECO de los fondos transferidos a la Municipalidad para el combate del dengue, para no perder el sentido de la sesión, porque no puede estar así, si es informe el que se recibe. El Sr. Anibal Banegas opina que la Sra. Marina Valle renunció porque tuvo miedo a decir las cosas que se hacen. Se repeta a los Regidores, pero ellos son el respaldo del Alcalde. Irán a COPECO a solicitar la constancia y a la Secretaría de Salud. Sabe que en la Alcaldía se tiene el sello de la Comisionada Municipal que renunció y no aparece el de la Comisión de Transparencia. Pregunta si se les reconocerá como Comisión, porque están inscritos en los libros del Departamento Municipal de Justicia. La Tesorera aclara a la cuenta municipal no ingresaron cuatro millones de COPECO, únicamente las cantidades informadas. Da lectura a la Circular enviada sobre los fondos COPECO por la Asociación de Municipios de Honduras AMIHON: Los fondos asignados a los municipios corresponden a L. 49.5 millones, desembolsados y distribuidos así: Un primer desembolso por L. 29.5 millones a todas las Municipalidades en partes iguales. Un segundo desembolso por L. 20.0 millones en porcentajes diferenciados a municipios con mayor incidencia de casos, índice de pobreza y cantidad de población. Aclara, ese monto asignado es global, distribuido entre los 298 municipios. - El Sr. Anibal Banegas pregunta cómo está la demanda de 3 millones de las AR,

si ya se solventó. La Tesorera informa el caso de la SAR es otro tema, en este informe se refleja la deducción que hizo el Banco Central de Honduras a la Municipalidad, que no ingresaron a cuentas municipales, pero si se erogaron. El Sr. Anibal Banegas pregunta cómo se pagó la demanda de ocho millones de lempiras. La Tesorera informa esa demanda está en proceso, no se sabe si se gana o se pierde, porque se están haciendo las audiencias. Muestra la Orden de Pago de los gastos efectuados con Fondos de Navidad Catracha. El Sr. Osman Mórdez opina que a la Junta de Agua Potable se le pidió información sobre el Proyecto y luego pidió Constancia a la Municipalidad sobre esa información proporcionada y se le negó. El Sr. Víctor Navarro pregunta si la Comisión de Transparencia seguirá funcionando o cómo queda porque hay un miembro representante de esa comunidad. El Sr. Anibal Banegas informa esa acta está registrada en Derechos Humanos, sino se les tomara en cuenta, que se diga. El Alcalde Cely Zarula informa que a esa reunión no fueron invitados como Corporación Municipal, que mencionen un artículo que establezca ser nombrados sin representación de la Corporación Municipal. El Regidor 2° Leonardo Medina opina es importante poner atención a la información que se brinda y saber interpretarla, por ejem. Se escucha que el Gobierno donó a los Municipios proyectos de Pavimentación y ha asignado 56,000 millones, de los cuales Vallecillo será beneficiado, pero eso no significa que esos fondos son solo para Vallecillo sino que es asignación a nivel nacional; le sorprende se diga que se les niega información. La Enf. Mayely Navarro informa está asignada al Centro de Salud de San José de la Mora, se refiere a la transferencia que dio el Gobierno para el Combate de Dengue, que Vallecillo es el municipio que reportó menos casos de dengue, solo un caso en San José de la Mora; como personal de salud escucharon que se combatió el dengue pero no saben qué pasó, cuando deberían apoyarse con las personas entendidas en el tema. Por ejem. en algunos centros se pagó con fondos propios los carros que botaban la basura, porque a veces no hay apoyo cuando se envían tantas solicitudes

y se busca resolver esos problemas. Desconoce si dentro de la Corporación Municipal hay alguien encargado de monitorear la salud, pues había un Técnico en Salud Ambiental pero como no había problemas de dengue, se trasladó a otro municipio pero se maneja como que está en Vallejo, se necesita de ese acompañamiento del Alcalde para que regrese ese Técnico al municipio. La Tesorera Municipal da lectura a los lineamientos para el uso de los fondos de Emergencia para el Combate del Dengue = - Combustible para movilización y operatividad (Traslado de enfermos, equipo pesado propio), - Campañas educativas, - Contratación de jornaleros para limpieza, - Contratación equipo pesado para limpieza (Volquete o retroexcavadora), - Compra herramientas menores (Rastillos, palas, Canetas, machetes, azadones, Cortadora de césped), - Compra insumos menores (Detergente, cloro, bolsas, guantes desechables), - En caso de requerir otros insumos como Bombas o BTI, deberán solicitarlo a la Regional de Salud o adquirirlo con fondos propios. - El Sr. Anibal Banegas pregunta qué tiene que ver la MANOFM con breñer del municipio. La Tesorera informa que la ley establece que la Municipalidad debe pertenecer a una Mancomunidad, es obligatorio, pero se debe brindar un aporte anual de la transferencia y se reciben beneficios. El Sr. Anibal Banegas informa que la Sra. Marina Valle visitó la Mancomunidad MANOFM y no la dejaron entrar, cuando no debenta ser así. La Tesorera informa que esos son ya asuntos personales, que no corresponden. El Sr. Franisto Tusinez pregunta sobre el pago de la Demanda, cuánto tiempo trabajaron esas personas para que les pagaran tantos millones y pregunta si también se pagarán todos los millones de la demanda en proceso. El Sr. Víctor Navarro pregunta qué proyectos se dejaron de hacer para pagar la demanda. La Tesorera Municipal informa que esto se maneja por política, a las personas se les da la oportunidad pero no trabajan por los intereses del pueblo y si el Alcalde también defiende intereses políticos, no se hace bien al pueblo. El Sr. Anibal Banegas pregunta si hubo nombramiento de Auditora el

año pasado o no. La Tesorera informa se abrió un puesto que es la Contadora Municipal, el Auditor si está nombrado desde la administración anterior pero no está en función por cuestiones políticas, el único Auditor de la Municipalidad es el Tribunal Superior de Cuentas. Informa la actividad que más se afectó para el pago de demanda, fue Servicios de Educación, se disminuyeron Proyectos de Vivienda y Letrinización. El Sr Anibal Banegas opina que el fallo a favor de pago de demanda laboral, hizo perder a las comunidades sus proyectos, pide mejorar para no caer en ese mismo error. El Alcalde Cely Zavala aclara el grupo de mujeres que ganó la demanda quiso solucionar de buena manera, pidieron en aquel momento L. 5,000.00, L. 10,000.00, L. 15,000.00, pero se les dijo que no recibirían nada y procedieron a demandar, se pudo resolver pero habían personas con doce años de trabajo y demandaron. \* Liquidación de Egresos 2019:

|                                                    |                  |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Administración Financiera (Programa 01)            | L. 2,475,806.57  |
| Servicios Públicos (Prog. 02, Rastro y Cementerio) | 35,037.04        |
| Educación (Prog. 03, Act. 01)                      | 4,187,582.26     |
| Salud (Prog. 03, Act. 02)                          | 680,596.89       |
| Cultura (Prog. 03, Act. 04)                        | 231,302.00       |
| Deportes (Prog. 03, Act. 05)                       | 127,181.50       |
| Participación Ciudadana (Prog. 03, Act. 07)        | 468,112.55       |
| Seguridad Ciudadana (Prog. 03, Act. 09)            | 1,175,478.01     |
| Atención a la Mujer (Prog. 03, Act. 11)            | 94,093.38        |
| Desarrollo y Protección Ambiental (Prog. 04)       | 95,659.00        |
| Desarrollo Económico (Prog. 05)                    | 354,962.40       |
| Infraestructura Municipal (Prog. 06)               | 8,544,074.88     |
| TOTAL                                              | L. 18,469,886.48 |

\* Análisis Financiero de Fondos Año 2019:

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| Saldo del Año Anterior 2018 | L. 9,004,086.79 |
| Ingresos Corrientes         | 1,280,798.75    |
| Ingresos de Capital         | 22,270,447.44   |
| Ingresos Percibidos Totales | 23,551,246.22   |

Disponibilidad de Ingresos 32,555,333.01

Más Deducción de Transferencia por Demanda Laboral 3,519,220.77

Total 36,074,553.78

Egresos (Incluye Demanda de L. 3,519,220.77) 18,469,886.48

Disponibilidad Financiera al 31/12/2019 17,604,667.30

Se ejecutaron 22 Proyectos, con inversión de L. 10,087,848.89.

El Sr. Anibal Banegas pregunta si el Edificio Municipal es de la Municipalidad o del pueblo, si hay compra de terrenos. La Sra. Angela Barahona opina sabe que la Corporación Municipal es la representante del pueblo, que ayuda a reclamar los derechos. Tienen Proyecto de Agua Potable en Singuizapa que necesita de reparación, es consciente que hay proyectos que está bien se hagan, pero el proyecto de su comunidad es por Convenio con la Empresa G. A. Energy, que no se ha ejecutado, no han recibido nada y es mancomunado con El Carrizal; el agua es esencial para la comunidad, pero siente hay irresponsabilidad de la autoridad municipal al no darle importancia.

La Junta de Agua asistió a audiencia con la Corporación Municipal, se comprometieron a apoyar con representantes de la Empresa y pide no se les olvide, pues esta comunidad pertenece al municipio. El Convenio con la empresa se firmó en el 2010 por la ex Alcaldesa Sra. Gu Lucía Lambur y ya se está a este tiempo y el Proyecto no se ha ejecutado, no hay avances, no tienen agua porque data de hace muchos años, fue construido por ALAS 86/20. Saben se invierten millones de lempiras en Canchas de fútbol, cuando la prioridad es agua. Pide que el Alcalde se comprometa este año con la gestión y ejecución del Proyecto de Agua de Singuizapa, sino se hace de buena manera, dialogando, lo harán a la fuerza como se tiene acostumbrado al país, para ser escuchados. La Corporación tiene esa responsabilidad de apoyar a las comunidades, este es proyecto mancomunado con Cedros, pero tampoco tienen ese apoyo. Según el Convenio se apoyaría con esa obra al estar en la Etapa 1 y no hay nada a la fecha, y debe dársele seguimiento.- El Alcalde Cely Zavala informa

el Municipio no cuenta con todos los recursos, se invierte en obras y los Proyectos de Agua requieren de gran inversión; ahora, se ejecutarán los priorizados por orden de solicitud que es Trinidad de Quebradas y San José de la Mora y después se continuará con Singuizapa. La Profa. Felicitá Ardón y la Sra. Ángela Barahona informan el Convenio firmado por la Empresa y la Municipalidad no tiene fecha de vencimiento, está firmado y debe dársele seguimiento, se tiene ese compromiso, debe gestionarse, han estado a la espera del mismo por mucho tiempo y si no hay respuesta, se tomarán la Municipalidad. Se debe ser insistentes con la Empresa, no intentarlo una sola vez. La Sra. Marilyn Pinto opina cuando la Municipalidad firma un Convenio debe continuarlo la siguiente administración, porque es un compromiso que adquieren y asumen las siguientes autoridades; se ha presionado a la Empresa como comunidad, pero si el Alcalde Municipal no les apoya, no les hacen caso, porque necesitan ese respaldo de la autoridad. No es un proyecto difícil de alcanzar, el Sr. Julio Gutiérrez tiene la disposición de apoyar, pero necesitan la presión del Alcalde para lograrlo. No hay necesidad de esperar hasta tener una emergencia extrema para resolver la necesidad, piden ese Proyecto de Agua se incluya para ejecución este año. El Alcalde Cely Zavala informa se dará seguimiento al Proyecto de Agua de Singuizapa, es de ponerse en contacto con la comunidad y él, para la visita a la Empresa. El Sr. Eli Flores opina que como El Cárizal pertenece a Cedros, y no pagan impuestos en este municipio, por eso no tienen el apoyo; entiende que sin agua no se puede vivir. Recomienda manifestar apoyo con Cedros para lograr el Proyecto, ya que las dos comunidades serán beneficiadas. - Seguidamente la Tesorera Municipal da lectura a los Proyectos a Ejecutar en el Año 2020 con Fondos del Saldo Efectivo Año Anterior y los incluidos en el Plan de Inversión Municipal con Fondos de Transferencia 2020. - El Sr. Edwin Fenera informa las comunidades de Tuliapán y Agua Blanca esperan la Construcción del Proyecto de Agua, el que se construya para 70 casas y actualmente hay 176 viviendas.

Piden el apoyo y esperan ese proyecto este incluido para ejecución.

El Proyecto Construcción de Embalse en lugar turístico, Borbollón-Rio Taliapita, el Sr. Luis Ramírez opina antes debe saberse dónde se pretende hacer y si es factible para la comunidad. El Sr. Edwin Padilla opina debe ser bien analizado, ver los pro y los contra, pues se necesita la legalización de la fuente de agua, que quieren proteger, para poner límites se debe hacer eso antes; no estaría de acuerdo ese sitio se utilizara para bañar porque el agua es para consumo humano y tampoco podría ser un sitio abierto al público porque esa es su fuente de agua. El Sr. Osman Méndez informa la Ing. Kristel Rodríguez, se comprometió a hacer visita a Taliapa para dar seguimiento a la legalización de la fuente y protección.

El Sr. Edwin Ferrera opina no están en contra de promocionar al municipio, pero no se podía tener control del ingreso a las Cuevas, debe tenerse un plan de cómo hacer la promoción. El Regidor 2° Leonardo Medina informa se iniciará con los Proyectos priorizados con Saldo Efectivo Año Anterior, después con los Proyectos con fondos de Transferencia 2020, esperando el Gobierno Central responda con las transferencias este año. El Sr. Víctor Navarro hace observación en cuanto al Presupuesto, que se dieron valores a los terrenos, pregunta si conforme a esos valores se recibirán las transferencias y se ejecutarán los proyectos.

La Tesorera explica la Transferencia se distribuye por porcentajes, ejem. 15% para funcionamiento, 40% Educación, Salud, Vivienda, niñez y juventud, mujer, 10% Actividades Productivas, etc y la inversión se hace por trimestres. Al final queda un saldo superior porque las últimas transferencias se reciben al final del año. - Luego explica el Balance General. Explica a través del Censo Catastral y valores que maneja la Municipalidad, se tienen cuentas por cobrar, mora tributaria; este año bajó la recaudación porque no todas las comunidades pagaron sus impuestos; si la recaudación de ingresos comienza baja, también disminuye la transferencia. Informa la Municipalidad no ha adquirido préstamos.

El Sr. Eli Flores opina la mora tributaria es culpa de todos los

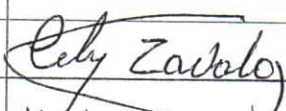
ciudadanos que no pagan, pues las mujeres también deben pagar impuestos, y el que no paga no tiene derecho a reclamo a la autoridad municipal.

Pregunta cuánto deben pagar las mujeres de impuesto. La Tesorera explica es conforme a la Declaración de Ingresos - De los Bienes Municipales Patrimoniales, el Sr. Osman Méndez pregunta sobre la compra de terreno al Sr. Roberto Martínez y otros dos terrenos en Trinidad de Quebradas. La Tesorera Municipal informa no son compras que ha realizado la Municipalidad, son propuestas de venta que hacen los propietarios, pero no han sido aprobadas. El Sr. Osman Méndez informa sabe se aprobó compra de terreno al Sr. Ramiro Cardona, pregunta porque se compran esos valores elevados o acaso, es que pagan esa misma cantidad de dinero los dueños. La Tesorera explica se recibieron ofertas de venta, no se han comprado terrenos nuevos, ese trámite está en gestión porque es Bienes Nacionales quien hace la evaluación y da la autorización de compra. - Pide al Sr. Hernán Navarro cómo se obtienen los valores catastrales de los terrenos y edificios municipales. El Sr. Hernán Navarro explica esos valores de los bienes municipales resultan del levantamiento Catastral del año 2019, ya que pueden ser cambiados según la ley, solo en los años terminados en cero y en cinco, pero la Corporación Municipal es quien los aprueba y se han mantenido esos mismos valores, que van de acuerdo a la ubicación, cada barrio tiene su propio valor catastral.

La Sra. María Padilla pregunta cuándo se hará Proyecto de Cancha de Los Tablones, y la Escuela necesita reparación porque está abandonada. Pregunta de quién es el terreno del Campo, porque conoce que su padre Sr. Lucas Padilla es quien paga impuestos de ese terreno. El Sr. Aníbal Banegas pregunta cómo está el proceso de la Mina de Trinidad de Quebradas. El Alcalde Cely Zavala informa se visitó INAGGOMIN y no conocen de alguna mina que se pretenda explotar en esta zona, revisaron y no aparece expediente de Vallejo en relación a eso; pide que cuando alguien quiera referirse a algún tema como éste, lo haga con base.

### Punto N°7.. Acuerdos y Resoluciones

Acuerdo N°1.- Dar seguimiento al Proyecto de Construcción y lo Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de la comunidad de Singuizapa y continuar la gestión que corresponde ante la Empresa G. A. Energy para el cumplimiento de compromisos establecidos en el Convenio firmado entre la Empresa G. A. Energy, Municipalidad de Vallejo y Comunidad de Singuizapa a través del Patronato en el año 2010, ya que a la fecha hay compromisos que no se han cumplido; se establecerá hacer visita a las oficinas de la Empresa Comisión integrada por la Corporación Municipal y la Comunidad. No habiendo más que tratar se cierra la Sesión de Cabildo Abierto siendo las 5:00 p.m. del día Sábado 25 de Enero del año 2020.

  
Alcalde Municipal

No Participó

No Participó

Vice-Alcalde

Regidor 1°



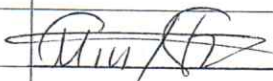
Regidor 2°

Con Permiso

Regidor 3°

No Participó

Regidora 4°



Regidora 5°

No Participó

Regidor 6°

Secretaria



### Acta N° 73-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallejo, F.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Leonela Veldsquez, 5° Modesta Flores y 6° Francisco